

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO CONCURSABLE DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN PARVULARIA
**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES
PROPÓSITO

Establecimientos educativos con financiamiento estatal que imparten el nivel de educación parvularia, cuentan con proyectos educativos con acciones de innovación.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El FIEP Fondo de Innovación Pedagógica, comenzó su implementación en el año 2018. Por ser un programa piloto, existe escasa información sobre los cambios y efectos producidos en los PEI de los EE que han obtenido financiamiento y que han implementado sus proyectos durante este tiempo. De un total de 1478 proyectos postulados el primer año correspondiente al 2018, un 43% fue admisible (pasaron a la fase evaluación), adjudicándose un total de 61 proyectos (el primera año se contaron con \$160.000.000 para adjudicación). El año 2019, las postulaciones bajaron en un 10% (1324), siendo admisibles un 38%. Con relación a la distribución de proyectos adjudicados por región, se observa un equilibrio entre ellas (número de proyectos adjudicados versus la dimensión de la región). El FIEP, tiene una cobertura del 100%, ya que financia los proyectos hasta acabar los recursos dispuestos para ello.

En el proceso 2018, de los 61 proyectos adjudicados un 26% priorizó en núcleo de Exploración del Entorno Natural, seguido por los núcleos de: Lenguajes Artísticos, Comprensión del Entorno Sociocultural y Convivencia y Ciudadanía, con un 13% cada uno. Desde el proceso 2019 en adelante, no se solicita explicitar la focalización curricular pues lo importante es que el proyecto de cuenta de la forma en que el PEI del establecimiento mejorar su oferta educativa de manera integral.

En relación con la implementación de los proyectos, los que postularon el año 2018 ya finalizaron su implementación, rindiendo el 90% aprox. de los fondos y los que se adjudicaron en el año 2019, están en proceso de finalización.

Para el 2020, las postulaciones aumentaron a 1708, siendo un 70% de los proyectos presentados, admisibles.

El aumento en las postulaciones y admisibilidad, se deben a las mejoras introducidas al componente de acompañamiento y a la focalización, donde también se introdujeron mejoras, producto del seguimiento y monitoreo al programa.

Una oportunidad de mejora se presenta en los indicadores de medición, en relación a la evaluación de los proyectos una vez finalizada su implementación y su sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, el Departamento de apoyo a la mejora visualiza con los resultados parciales, que los equipos educativos enfrentan de mejor manera los proyectos si existe un seguimiento técnico en materia de Reconocimiento Oficial y Bases Curriculares. Lo anterior, se corrige entregando herramientas técnicas pedagógicas que potencien la capacidad instalada en los Equipos Educativos.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP)	300.000	141 (Establecimientos educativos con proyectos financiados por el Fondo de Innovación de Educación Parvularia.)	2.127,66
Acompañamiento técnico FIEP	10.425	120 (Establecimientos educativos con acompañamiento técnico recibido.)	86,88
Gasto Administrativo	18.000		
Total	328.425		
Porcentaje gasto administrativo	5,48%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	82,11%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	113 Establecimientos educacionales	141	169	197

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	10.096 Establecimientos educacionales	<p>Establecimientos educativos con financiamiento estatal que imparten educación parvularia y que implementan proyectos educativos no innovativos. Se definió a través de una estimación, utilizando como base el único estudio en Chile que se ha realizado para abordar las acciones de innovación en los PEI en función de recursos asociado, través del Centro de Investigación avanzada en educación (CIAE). En el estudio, se informa que un "para el año 2015, el 78% de los establecimientos educativos implementaban proyectos educativos no innovativos y el 22% de los establecimientos educativos contaba con recursos para desarrollar acciones de innovación en su PEI. (CIAE, 2015)". Si bien, este estudio establece diferencias por nivel educativo; se puede proyectar que para educación parvularia sería el mismo 78%.</p>
Gasto por Establecimientos educacionales (Miles de \$ (2020))	2.906,42	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	1,40%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos educativos adjudicados por el Fondo de Innovación Pedagógica continúan con la implementación de las acciones de innovación en sus proyectos educativos en el año siguiente a la adjudicación	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educativos adjudicados por el Fondo de Innovación Pedagógica en el año } t \text{ que continúan con la implementación de las acciones de innovación en sus proyectos educativos en el año } t / N^{\circ} \text{ de establecimientos adjudicados por el Fondo de Innovación Pedagógica en el año } t-1) * 100$	Eficacia	70,00%
Porcentaje de establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia rinden oportunamente el total de los recursos adjudicados	$N^{\circ} \text{ de establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia que han rendido el total de los recursos adjudicados bajo las normas del subtítulo 24, dentro de los 120 días hábiles posterior a la finalización de las acciones de innovación declaradas en su cronograma en el año } t / N^{\circ} \text{ de establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia en el año } t) * 100$	Calidad	85,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos educativos adjudicados por el Fondo de Innovación de Educación Parvularia, que reciben los recursos oportunamente desde la publicación de las Bases de postulación	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educativos adjudicados por el Fondo de Innovación de Educación Parvularia que reciben los recursos del fondo dentro de los siguientes 90 días hábiles desde la publicación de las Bases de postulación en el año } t / N^{\circ} \text{ total de establecimientos educativos adjudicados por el Fondo de Innovación de Educación Parvularia en el año } t) * 100$	Eficiencia	70,00%
Porcentaje de establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia desarrollan la primera reunión de monitoreo del proyecto de innovación oportunamente	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia que desarrollan la primera reunión de monitoreo del proyecto de innovación dentro de los primeros 4 meses desde la adjudicación del fondo en el año } t / N^{\circ} \text{ de establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia en el año } t) * 100$	Eficiencia	60,00%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Sin embargo, no cumple en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. Sin embargo, se deben homologar algunos conceptos en el diagnóstico, revisar las causas, efectos y costos fiscales.

Coherencia: Se observa la relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. No obstante lo anterior, se deben revisar las articulaciones del programa.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores de componente, así como los gastos del programa, no se encuentran correctamente definidos.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: El programa se vincula con la misión, objetivos y productos estratégicos institucionales.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: En esta versión del formulario sólo se realizaron cambios en el apartado de los gastos del programa por lo que se mantienen los comentarios realizados en la evaluación anterior.

El problema y la magnitud de éste se presentan correctamente. Sólo falta incluir entre las causas aquella que origina la provisión del componente de "Acompañamiento técnico FIEP".

En cuanto a los efectos de no intervenir, se espera que en la respuesta se identifiquen las consecuencias que se observarían en la población afectada por el problema en caso de que no se realizara la intervención. En este sentido, se debe omitir lo que se espera fortalecer con la implementación del programa y enfocarse en los efectos que se observarían y que se mencionan en los costos (ausentismo, fracaso escolar, repitencia). Asimismo, el costo fiscal debe estar asociado al costo en que debiera incurrir el Estado para mitigar los efectos identificados en la pregunta anterior y se deben omitir juicios como "Combatir las consecuencias mencionadas anteriormente y los efectos de asistir a establecimientos de educación Parvularia, que no implementan proyectos educativos innovativos, es fundamental", ya que toda afirmación debe estar respaldada con fuentes válidas para la institución.

Objetivo del Programa y Población: Tanto el fin como el propósito se encuentran definidos adecuadamente, así como también se identifican correctamente las poblaciones potencial y objetivo.

Estrategia del Programa: En relación a la estrategia del programa, se debe complementar en la descripción de los componentes y en la estrategia de intervención las actividades que se mencionan en la descripción de los gastos. Por otro lado, el programa señala como una articulación al programa Fortalecimiento de la Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación, lo que no es correcto pues las articulaciones se presentan con otras instituciones. De acuerdo a la relación descrita con dicho programa, correspondería incluirlo entre las complementariedades, por lo que se debe corregir.

Indicadores: Los indicadores de propósito se encuentran correctamente definidos.

Respecto a los indicadores de componente, ninguno de ellos cumple en términos de calidad pues la dimensión a la que se asocian ambos indicadores (eficiencia) no es la correcta, por lo que se debe corregir.

Además, para entender la pertinencia del indicador del segundo componente: "Porcentaje de Establecimientos beneficiarios del Fondo de Innovación de Educación Parvularia desarrollan la primera reunión de monitoreo del proyecto de innovación oportunamente", se debe señalar en la metodología el por qué es importante considerar sólo una reunión para medir el acompañamiento que se le brinda a los establecimientos. En esta versión del programa se señala algo de esto en la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada y no corresponde incluirlo en esa sección.

Gastos: En esta versión del formulario, si bien se incluyó el monto de los gastos asociados a la provisión del segundo componente, la descripción de los gastos de ambos componentes no fue modificada por lo que continúa siendo insuficiente. Se requiere describir con mayor los diferentes gastos incurridos en el desarrollo de cada componente. Si el componente 1 considera algún ítem adicional a los recursos entregados a cada establecimiento que gana el Fondo debe incorporarlo. En tanto en el componente 2 debe cuantificar los recursos que como señala "se realizan con recursos propios de la institución", recuerde que se trata de determinar el costo del programa y no los recursos que va a solicitar a financiamiento.

Además debe especificar en los gastos para cada componente, si estos son existentes en la institución o adicionales.

Además, respecto a la descripción de los gastos del segundo componente, en su descripción se menciona la realización de jornadas, las cuales no fueron incluidas en la descripción del componente ni en la estrategia de intervención, por lo que se requiere incorporar en dichas secciones.

Por otro lado, se solicita revisar si el monto señalado en los gastos administrativos (\$18.000.000) está correctamente calculado, considerando que en la descripción de ellos se incluye la remuneración de 20 profesionales en regiones y 4 del nivel central, más los costos del sistema de webinar. Debe especificar si hay un responsable del programa a nivel central, además es necesario que entregue más elementos que permitan entender los criterios utilizados para asignar los gastos administrativos a este programa. Por último, se debe indicar si los gastos administrativos identificados corresponden a gastos existentes en la institución o bien se trata de gastos adicionales.

Finalmente, no coincide la suma total de gastos del programa (M\$328.425) con los gastos desagregados por subtítulo (M\$326.625).